



Convocatoria de la XVI edición del Premio Emprendedor

La Asociación Nacional de Ingenieros del ICAI convoca la 16ª edición del Premio Emprendedor, que se registrará por las condiciones siguientes condiciones:

FINALIDAD

Premiar a los Ingenieros del ICAI miembros de la Asociación que hayan destacado relevantemente en el ámbito del emprendimiento, nacional o internacionalmente.

La distinción se otorgará siempre a personas físicas que estén vivas el día de la concesión.

PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE CANDIDATURAS

La propuesta podrá ser presentadas por el candidato o por cualquier otra persona.

Sólo se tendrán en cuenta aquellas candidaturas que vengan avaladas por tres miembros de la Junta Directiva o por cinco socios. También será precisa la conformidad del candidato.

No se admitirán en ningún caso las candidaturas referidas a miembros de la Junta Directiva vigente de la Asociación de Ingenieros del ICAI ni a los premiados en alguna edición anterior.

Las propuestas de candidatos al Premio serán válidas para dos convocatorias. Trascurrido este plazo, deberá formalizarse una nueva propuesta.

En la página web de la Asociación de Ingenieros de ICAI se publicará la convocatoria y el fallo del jurado.

DOCUMENTACIÓN Y PLAZO

La propuesta que se envíe a la Asociación estará compuesta por dos ficheros:

- Un fichero, en el formato y de la extensión que se desee, en el que se detallen los méritos del candidato.
- Un fichero en el que se acrediten fehacientemente los avales que tiene la candidatura y la conformidad del candidato.

Los documentos aportados por las candidaturas que cumplan los requisitos de esta convocatoria serán trasladados tal cual al Jurado.

Se cursarán vía correo electrónico a la cuenta icai@icai.es.



Las propuestas de candidatos al premio serán válidas para dos convocatorias. Para volver a proponer al candidato tras las dos convocatorias, la propuesta deberá ser formalizada de nuevo.

El plazo de admisión de propuestas estará abierto hasta el día 8 de junio de 2026.

Si el día 9 de junio no hubiera ninguna candidatura válida, la Junta Directiva de la Asociación tendrá un plazo hasta el 22 de junio para presentar propuestas.

JURADO

El jurado será la Junta Directiva de la Asociación.

Es condición para ser miembro del Jurado no tener relación familiar o empresarial alguna con los candidatos.

El jurado adoptará el acuerdo en su reunión de septiembre por mayoría simple de votos, y hará mención expresa de los méritos que concurren y por los que se produce el otorgamiento.

El jurado podrá declarar el premio desierto.

CONDICIONES

La presentación de propuestas a este premio supone la aceptación íntegra de lo dispuesto en esta convocatoria, así como de la decisión final del Jurado, la cual será inapelable.

Madrid, 5 de marzo de 2026.